

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Nuevo muelle, primera etapa, en el puerto de Lequeitio».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Nuevo muelle, primera etapa, en el puerto de Lequeitio», de la provincia de Vizcaya, a don Juan María Arrillaga Gabeola, en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta y una mil ciento veintiocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.551.128,74 pesetas), no existiendo baja alguna.

Madrid 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Muelle pesquero en Sada-Fontán, segunda fase».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Muelle pesquero en Sada-Fontán, segunda fase», de la provincia de La Coruña, a «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de diecisiete millones novecientas cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos (17.957.845,91 pesetas), con una baja de 19.775,38 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Mejora del puerto de Ametlla de Mar».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Mejora del puerto de Ametlla de Mar», de la provincia de Tarragona, a «Hispanovías, Sociedad Anónima», en la cantidad de doce millones doscientas ocho mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (12.208.348,45 pesetas), con una baja de pesetas 657.441,89 en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ampliación y mejora de los carros varaderos del puerto de Bermeo».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación y mejora de los carros varaderos del puerto de Bermeo», de la provincia de Vizcaya, a don Luis Pérez Alonso, en la cantidad de cuatro millones setecientas dieciséis mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (4.716.482,76), con una baja de 774.953,44 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Ampliación del muelle del puerto del Rosario».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Ampliación del muelle del puerto del Rosario», de la provincia de Las Palmas, a «Cubiertas y Tejados, S. A.» en la cantidad de treinta y cuatro millones trescientas setenta y cinco mil doscientas quince pesetas (34.375.215), con una baja de 75.247,75 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reconstrucción y refuerzo de la dársena interior del puerto de Malpica».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Construcción y refuerzo de la dársena interior del puerto de Malpica», de la provincia de La Coruña, a don Justo García Martínez, en la cantidad de diez millones quinientas veinticinco mil novecientas catorce pesetas con cuarenta y tres céntimos (10.525.914,43), con una baja de 10.536,45 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Prolongación del dique de Finisterre».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Prolongación del dique de Finisterre» de la provincia de La Coruña, a «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de veintidós millones setecientos treinta y siete mil ochocientos diecinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (22.737.819,43), no existiendo baja alguna.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

*RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se adjudican definitivamente las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Villajoyosa».*

En sesión de la Comisión del 13 de los corrientes se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Villajoyosa», de la provincia de Alicante, a «Bernal Pareja, S. A.», en la cantidad de veintitrés millones ciento cincuenta y cinco mil novecientas ochenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (23.155.985,93), con una baja de 4.410.663,97 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 2152/1966, de 14 de julio, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Sagrado Corazón», de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, del Rectorado de la Universidad de Barcelona, y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Queda clasificado como reconocido de Grado Elemental, con el alcance y efectos que para dicha categoría y grado académico establecen las disposiciones vigentes, el Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Sagrado Corazón», establecido en la calle Luis Castells, número catorce, de San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
MANUEL LORA TAMAYO

*DECRETO 2153/1966, de 14 de julio, sobre clasificación académica en la categoría de reconocido de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media no oficial, femenino, «Madre Ana Mogs», de Grallers (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo treinta y tres de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por el artículo trece del Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media, previos informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media, del Rectorado de la Universidad de Barcelona, y dictamen igualmente favorable del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,